

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 428

Impreso el día 4 de septiembre de 2018

Término del artículo 113: 13 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: Actos de violencia y represión llevados a cabo por el gobierno de la República de Nicaragua en el marco de diversas manifestaciones y movilizaciones populares, ante el llamado al diálogo y a la paz. Expresión de repudio.

1. Negri. (4.465-D.-2018.)
2. Iglesias, González (A. G.), Schmidt Liermann, Urroz, Wechsler, Negri, Cáceres, Berisso, Enríquez, Villalonga, Lospennato, Wolff, Suárez Lastra, Marcucci y Wisky. (4.683-D.-2018.)

- I. Dictamen de mayoría.
- II. Dictamen de minoría.

I

Dictamen de mayoría

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Negri y el proyecto de declaración del señor diputado Iglesias y otros señores diputados, por los que se expresa repudio por las acciones represivas llevadas a cabo por el gobierno de la República de Nicaragua contra la población civil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio a los actos de violencia y represión llevados a cabo por el gobierno de la República de Nicaragua, en el marco de diversas manifestaciones

y movilizaciones populares, llamando al diálogo y a la paz.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2018.

Cornelia Schmidt Liermann. – Facundo Suárez Lastra. – Karina V. Banfi. – Alejandro C. A. Echeagaray. – Horacio Goicoechea. – Álvaro G. González. – Fernando A. Iglesias. – Lucas C. Incicco. – María L. Lehmann. – Martín Maquieyra. – Hugo M. Marcucci. – Carmen Polledo. – Olga M. Rista. – Juan C. Villalonga.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Negri y el proyecto de declaración del señor diputado Iglesias y otros señores diputados, por los que se expresa repudio por las acciones represivas llevadas a cabo por el gobierno de la República de Nicaragua contra la población civil, ha tenido en cuenta las denuncias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al respecto y considerado que es importante que este cuerpo se pronuncie en contra de las graves violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar en el mencionado país.

Cornelia Schmidt Liermann.

II

Dictamen de minoría

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor

diputado Negri y el proyecto de declaración del señor diputado Iglesias y otros señores diputados por los que se expresa repudio por las acciones represivas llevadas a cabo por el gobierno de la República de Nicaragua contra la población civil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la grave situación política que se vive en la República de Nicaragua, instando a la búsqueda de una pronta solución pacífica del conflicto, a través de un amplio diálogo político que involucre a todos los sectores y la preservación del imperio de la ley.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2018.

*Guillermo R. Carmona. – Analuz A. Carol. –
José A. Ciampini. – Martín A. Pérez.*

INFORME

Honorable Cámara:

Este dictamen de minoría expresa el expediente 2.360-D.-2018 del diputado Enríquez, en el que se manifiesta la preocupación y la necesidad de que el conflicto político que tiene lugar en la hermana República de Nicaragua se encauce a través del diálogo pacífico, la vigencia de la ley y el principio de no intervención. Estimamos de fundamental importancia que este cuerpo se pronuncie en la búsqueda de una solución pacífica y garantizando la no intervención que tantos estragos ha causado a nuestros países, en general, y a Nicaragua, en particular.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTES

I

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los actos de violencia y represión realizados por el Gobierno de la República de Nicaragua al tiempo que exhorta a las partes involucradas en el conflicto a que resuelvan sus diferencias de acuerdo a los principios invocados en la Carta Democrática Interamericana.

Mario R. Negri.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su enérgico repudio a las acciones represivas llevadas adelante por el gobierno de la República de Nicaragua en contra de su población civil durante las manifestaciones de protesta en su contra.

Su preocupación por la situación política y social reinante en Nicaragua, por el consecuente debilitamiento de las instituciones democráticas y por la pérdida de vidas causada por la represión.

*Fernando A. Iglesias. – Hernán Berisso. –
Eduardo A. Cáceres. – Jorge Enríquez.
– Álvaro G. González. – Silvia G.
Lospennato. – Hugo M. Marcucci. – Mario
R. Negri. – Cornelia Schmidt Liermann.
– Facundo Suárez Lastra. – Paula M.
Urroz. – Juan C. Villalonga. – Marcelo
G. Wechsler. – Sergio J. Wisky. – Waldo
E. Wolff.*